INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA
N° 1387/UAI/2020
GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Informe Ejecutivo

El presente informe expresa el resultado de la auditoría que tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el Contrato de Préstamo N° 2193 firmado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-15813-AR firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las tareas de auditoría se efectuaron de acuerdo con lo dispuesto por las Normas de Auditoría Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 3/11), habiéndose aplicado los procedimientos allí descriptos y considerados necesarios para el cumplimiento de la misma.

Comprende el relevamiento y análisis de las acciones implementadas a efectos de examinar el estado de cumplimiento de los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 2193 mediante el cual el Banco Centroamericano de Integración Económica /BCIE) se compromete a asistir financieramente a fin de cooperar en la ejecución del "Proyecto de Gestión por Resultados en Salud para la Atención de la Población Adulta Mayor en la Argentina (PROGERSA)"; y, del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-15813-AR, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a financiar el "Proyecto Apoyo al Diseño de Estrategias para la Atención del Envejecimiento y Cuidado de la Población Adulta en Argentina".

A fin de alcanzar el objetivo planteado se recopiló y analizó la normativa vigente y aplicable a la materia auditable, se analizaron las clausulas previstas en el Convenio/Contrato firmado, verificándose el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos, corroborando el grado de ejecución de recursos y la presentación de informes financieros, asimismo, se verificó el registro de las transacciones realizadas y las conciliaciones bancarias de las cuentas afectadas a los proyectos.

El trabajo de campo de auditoría y el relevamiento de la información institucional fue desarrollado desde el mes de julio del año 2020 al 02 de noviembre de 2020, por una comisión integrada por agentes de la Unidad Auditoría Interna, siendo el período auditado desde la aprobación de cada uno de los proyectos objetos de esta auditoria hasta el 30 de junio de 2020.

CONCLUSIÓN

En relación al cumplimiento de las previsiones contempladas en el Contrato de Préstamo N° 2193 suscripto con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), así como en el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-15813-AR celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cabe expresar que dicho plexo contractual de ambos instrumentos se ha desarrollado en un ambiente de control interno razonable, no obstante lo cual, el mismo es pasible de mejoras.

UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires 03 de diciembre de 2020.